



## Departamento de Educación de Nueva Jersey Pacto entre la escuela y los padres del Título I

**Nota:** Cada escuela que reciba fondos bajo el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) debe desarrollar un pacto escrito entre la escuela y los padres conjuntamente con los padres para todos los niños que participan en las actividades, servicios y programas del Título I, Parte A. Ese pacto es parte de la política escrita de participación de los padres y la familia de la escuela, desarrollada por la escuela y los padres bajo la sección 1116(b) de la ESEA. El pacto debe describir cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

### Pacto entre la escuela y los padres

La Escuela Secundaria Newcomers y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños alcanzar los exigentes estándares académicos del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2025-2026.

### Disposiciones Obligatorias del Pacto entre la Escuela y los Padres

#### Responsabilidades de la escuela

La Escuela Secundaria Newcomers:

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales.

2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales este pacto se discutirá en lo que se refiere a los logros individuales del niño.
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.
4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.
5. Brinde a los padres oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de sus hijos.

### **Responsabilidades de los padres**

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

1. Seguimiento de la asistencia.
2. Asegurarse de que la tarea se complete cuando se asigne.
3. Establecer y hacer cumplir el nivel adecuado de tiempo frente a la pantalla para garantizar que el estudiante duerma lo suficiente.
4. Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
5. Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
6. Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar.
7. Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de los padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I y el Consejo Asesor de Políticas de todo el Distrito.

### **Responsabilidades de los estudiantes**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y alcanzar los altos estándares del Estado.

1. Hago mi tarea todos los días y pido ayuda cuando la necesito.
2. Lee al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
3. Entregar a mis padres o al adulto que sea responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela todos los días.

### **Responsabilidades Escolares Adicionales Requeridas**

La Escuela Secundaria Newcomers:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de una manera organizada, de manera continua y oportuna.
3. Llevar a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en el Título I, Parte A y explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres y la familia, como por la mañana o por la noche, para que la mayor cantidad posible de padres puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes) y los animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

## Firmas

**Escuela: Miguel Sosa, Director de Newcomers High School**

**Fecha: 1 de Octubre de 2025**

**Padre:**

**Fecha:**

**Alumno:**

**Fecha:**

**Tenga en cuenta que se requieren firmas.**